

Comisión de Estadística

Informe sobre el 46° período de sesiones

(3 a 6 de marzo de 2015)



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social	6
Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020	6
B. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	8
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 46° período de sesiones y programa provisional y fechas del 47° período de sesiones de la Comisión	8
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	12
46/101. Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015	12
46/102. Censos de población y vivienda	17
46/103. Estadísticas sobre la delincuencia	18
46/104. Estadísticas sobre refugiados	19
46/105. Encuestas de hogares	20
46/106. Cuentas nacionales	21
46/107. Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica	22
46/108. Contabilidad ambiental y económica	24
46/109. Programa de Comparación Internacional	25
46/110. Estadísticas de agricultura y del medio rural	27
46/111. Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad	28
46/112. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	28
46/113. Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe	29
46/114. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	29
46/115. Temas de información	30
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	32
A. Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015	32
B. Censos de población y vivienda	34
C. Estadísticas de delincuencia	35
D. Estadísticas sobre refugiados	35

E.	Encuestas por hogares	36
F.	Cuentas nacionales	37
G.	Estadísticas del comercio internacional y de la globalización económica	37
H.	Contabilidad ambiental y económica	38
I.	Programa de Comparación Internacional	38
J.	Estadísticas de agricultura y del medio rural	39
K.	Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad	40
L.	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	40
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe	41
III.	Temas de información	42
A.	Estadísticas de salud	42
B.	Estadísticas de género	42
C.	Registro civil y estadísticas vitales	42
D.	Registro de actividades empresariales	43
E.	Estadísticas de servicios	43
F.	Estadísticas financieras	43
G.	Estadísticas del medio ambiente	43
H.	Estadísticas para economías basadas en recursos naturales	44
I.	Día Mundial de la Estadística	44
J.	Coordinación de programas estadísticos	44
K.	Estadísticas de desarrollo humano	44
L.	Clasificaciones estadísticas internacionales	45
M.	Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos	45
N.	Desarrollo de la capacidad estadística	45
O.	Indicadores de desarrollo	46
P.	Integración de la información estadística y geoespacial	46
Q.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social	46
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	47
V.	Programa provisional y fechas del 47º período de sesiones de la Comisión	48
VI.	Informe de la Comisión sobre su 46º período de sesiones	49
VII.	Organización del período de sesiones	50
A.	Apertura y duración del período de sesiones	50

B. Asistencia	50
C. Elección de la Mesa	50
D. Programa y organización de los trabajos.....	50
E. Documentación	52

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social

La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 2005/13, de 22 de julio de 2005, en la que pidió al Secretario General que pusiera en marcha el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 e instó a los Estados Miembros a que levantara censos de población y vivienda al menos una vez durante el período comprendido entre 2005 y 2015, así como sus resoluciones anteriores, en las que aprobó programas para los decenios previos,

Observando con satisfacción los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para levantar censos de población y vivienda en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, así como las actividades de las Naciones Unidas y otros organismos en apoyo de los esfuerzos nacionales en ese sentido,

Observando los esfuerzos desplegados por los países en la ronda de censos de 2010 con el fin de reducir los costos, mejorar la calidad y puntualidad de las actividades censales y dar amplia difusión a los resultados del censo mediante la utilización de nuevas metodologías y de tecnologías contemporáneas en las distintas fases de las actividades censales,

Reconociendo la importancia cada vez mayor de integrar los censos de población y vivienda con otros tipos de censos, el registro civil y las estadísticas vitales y otras actividades estadísticas, como el censo agropecuario, el censo de establecimientos y los conjuntos de datos administrativos,

Reconociendo también la importancia cada vez mayor de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 para reunir los datos necesarios a fin de realizar las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012¹, la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000², la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996³, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995⁴, la Cumbre Mundial sobre

¹ A/CONF.216/16 y Corr.1.

² Resolución 55/2 de la Asamblea General.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6).

⁴ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13).

Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995⁵, y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994⁶, así como de otras reuniones regionales y nacionales,

Destacando que los censos de población y vivienda de un país en su conjunto y de cada una de sus divisiones administrativas son una de las principales fuentes de datos necesarios para formular y aplicar políticas y programas dirigidos a lograr un desarrollo socioeconómico inclusivo y la sostenibilidad del medio ambiente, así como para supervisar su eficacia,

Destacando también que los censos de población y vivienda tienen por objeto generar estadísticas e indicadores valiosos para evaluar la situación de diversos grupos de población especiales, como las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y los apátridas, y los cambios en esa situación,

1. *Hace suyo* el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que consiste en una serie de actividades destinadas a garantizar que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda durante el período comprendido entre 2015 y 2024;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que levanten al menos un censo de población y vivienda en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y regionales relativas a los censos de población y vivienda y prestando especial atención a la planificación anticipada, la eficacia en función de los costos, la cobertura, la difusión oportuna de los resultados del censo y la facilidad de acceso a estos por las partes interesadas nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, para que se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones y faciliten la ejecución eficaz de los planes y programas de desarrollo;

3. *Recalca* la necesidad de que los países establezcan normas de calidad para el levantamiento y la evaluación de los censos de población y vivienda a fin de proteger la integridad, la fiabilidad, la exactitud y el valor de los resultados de los censos de población y vivienda, teniendo plenamente en cuenta los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

4. *Pone de relieve* la importancia del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para la planificación del desarrollo sostenible, especialmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y pide que se dé pleno apoyo al Programa;

5. *Solicita* al Secretario General que prepare normas, métodos y directrices estadísticas internacionales a fin de facilitar las actividades para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020; que garantice la coordinación de las actividades entre las partes interesadas a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros en la ejecución del Programa; y que vigile la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 e informe periódicamente a la Comisión de Estadística al respecto.

⁵ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.8).

⁶ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18).

B. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 46º período de sesiones y programa provisional y fechas del 47º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 46º período de sesiones;
- b) Decide que el 47º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 8 al 11 de marzo de 2016;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 47º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Proyecto de programa provisional y documentación del 47º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de la discapacidad;

Documentación

Informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

- c) Estadísticas de la pobreza;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de las migraciones internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Estadísticas de educación;
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - f) Estadísticas sobre refugiados;
Documentación
Informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - g) Encuestas de hogares.
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre Encuestas de Hogares
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales
 - b) Estadísticas industriales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Estadísticas de energía;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas del comercio de distribución;
Documentación
Informe del Secretario General
 - e) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
Documentación
Informe del Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios
 - f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
Documentación
Informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
 - g) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- h) Estadísticas de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios

- i) Estadísticas del sector informal;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal

- j) Programa de transformación.

Documentación

Informe del Secretario General

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Contabilidad ambiental y económica;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

- b) Estadísticas sobre el cambio climático;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales.

Documentación

Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales

6. Actividades no clasificadas por sectores:

- a) Coordinación de programas estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Desarrollo de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21)

- c) Indicadores de desarrollo;

Documentación

- Informe del Secretario General
- d) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
- Documentación**
- Informe del Secretario General
- e) Marcos nacionales de garantía de la calidad;
- Documentación**
- Informe del Secretario General
- f) Integración de la información estadística y geoespacial;
- Documentación**
- Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial
- g) Métodos más amplios de medir los avances;
- Documentación**
- Informe de los Amigos de la Presidencia
- h) Macrodatos;
- Documentación**
- Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos para las Estadísticas Oficiales
- i) Día Mundial de la Estadística;
- Documentación**
- Informe del Secretario General
- j) Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental;
- Documentación**
- Informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
- k) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad.
- Documentación**
- Informe del Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Gobernanza
7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
8. Programa provisional y fechas del 48º período de sesiones de la Comisión.
- Documentación**
- Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Comisión
- Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión
9. Informe de la Comisión sobre su 47º período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

46/101

Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015

I. Métodos más amplios de medir los avances

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su agradecimiento al Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos Más Amplios de Medir los Avances por su informe exhaustivo⁷ y lo productivo de su labor, realizada en muy poco tiempo, y encomió el apoyo proactivo que el Grupo de Amigos de la Presidencia ha venido prestando al proceso intergubernamental sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

b) Acogió con beneplácito los dos documentos de antecedentes con los resultados del estudio sobre métodos más amplios de medir los avances y la disponibilidad de datos, que proporcionan información importante sobre las prácticas nacionales en materia de medición de los avances y la disponibilidad de datos para medir los objetivos y la metas de la agenda para el desarrollo después de 2015;

c) Hizo suyo el proyecto de hoja de ruta para la elaboración y aplicación de un marco de indicadores y, en particular, su propuesta de calendario para la aprobación del marco de indicadores en el 47º período de sesiones de la Comisión, en 2016; la Comisión destacó que la elaboración de un marco de indicadores sólido y de alta calidad era un proceso técnico que requería tiempo y debía llevarse a cabo por etapas, con la posibilidad de introducir futuros ajustes a medida que evolucionaran los conocimientos;

d) Puso de relieve que, habida cuenta de que era posible que los Estados Miembros tuvieran limitaciones en materia de medición y de capacidad, el marco de indicadores mundiales solo debía contener un número limitado de indicadores, mantener un equilibrio entre la reducción del número de indicadores y la pertinencia para las políticas, basarse en las experiencias de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tener en cuenta los marcos de indicadores conceptuales que ya se habían elaborado;

e) Expresó su preocupación respecto de la presentación de los resultados preliminares de la evaluación inicial de una lista de posibles indicadores en la próxima reunión de negociación intergubernamental, en marzo de 2015, y destacó que dicha lista debía considerarse únicamente una propuesta preliminar y no debía impedir en modo alguno adiciones, supresiones o cambios en la lista de indicadores sobre la base de posteriores debates técnicos detallados;

f) Solicitó a la Mesa de la Comisión que, con el apoyo del Grupo de Amigos de la Presidencia, ultimara en un proceso transparente el material técnico

⁷ E/CN.3/2015/2.

que se presentará en las próximas negociaciones intergubernamentales, en marzo de 2015, sobre la base de los resultados preliminares del estudio de evaluación y de toda la labor técnica preparatoria del Grupo de Amigos de la Presidencia;

g) Apoyó la creación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y:

i) Decidió supervisar el examen de la propuesta de mandato de dicho Grupo sobre la base de las deliberaciones en el período de sesiones;

ii) Puso de relieve que las oficinas nacionales de estadística debían desempeñar un papel rector en la elaboración del marco de indicadores a fin de asegurar la implicación nacional, y convino en que en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían participar las oficinas nacionales de estadística y, en calidad de observadores, las organizaciones y organismos regionales e internacionales; estos organismos, responsables de la presentación de informes a nivel mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también proporcionarán un importante asesoramiento y apoyo técnico;

iii) Solicitó que se utilizaran los mecanismos regionales existentes para garantizar una representación regional equitativa y los conocimientos técnicos pertinentes;

iv) Solicitó también que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tuviera en cuenta las conclusiones de la Reunión del Grupo de Expertos sobre el Marco de Indicadores para la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2015;

v) Solicitó que el Grupo Interinstitucional y de Expertos trabajara de manera abierta y transparente;

h) Apoyó la creación de un nuevo grupo de alto nivel para proporcionar liderazgo estratégico en el proceso de aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible; dicho grupo debería estar integrado por oficinas nacionales de estadística y, en calidad de observadoras, organizaciones regionales e internacionales, y trabajar bajo los auspicios de la Comisión de Estadística; el grupo de alto nivel promoverá la implicación nacional en el sistema de seguimiento posterior a 2015 y fomentará la creación de capacidad, la colaboración y la coordinación para el seguimiento después de 2015; y solicitó que el mandato detallado fuera consultado con los Estados Miembros y aprobado por la Mesa de la Comisión;

i) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos Más Amplios de Medir los Avances, que tiene previsto presentar su informe final en el 47º período de sesiones de la Comisión, en 2016, y tomó nota de que el Grupo de Amigos de la Presidencia no duplicaría la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni del grupo de alto nivel;

j) Destacó la urgente necesidad de inversiones para mejorar la capacidad estadística nacional, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, para medir los avances en la agenda para el desarrollo después de 2015 a nivel nacional, regional y mundial y permitir que las oficinas nacionales de estadística desempeñen una función rectora y de coordinación en ese proceso;

k) Solicitó que, en el futuro, en los informes preparados para su examen por la Comisión, se prestara la debida atención a la redacción de los proyectos de decisión que debiera adoptar la Comisión, con el fin de asegurar su posición independiente.

II. Cuestiones incipientes: la revolución de los datos

a) Tomó nota del informe y las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible que figuran en el informe “Un mundo que cuente: movilización de la revolución de datos para el desarrollo sostenible” y en el anexo III del informe del Secretario General titulado “Cuestiones incipientes: la revolución de los datos”⁸;

b) Acogió con beneplácito la invitación del Secretario General para establecer un programa de trabajo amplio bajo sus auspicios;

c) Reconoció los problemas planteados por los nuevos requisitos de seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y recomendó que se hicieran nuevas inversiones para aumentar la capacidad estadística, incluida la recopilación de datos, en particular para los países en situaciones especiales, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los Estados frágiles;

d) Destacó que un elemento clave de la revolución de los datos era que todos pudieran disponer de datos de calidad;

e) Reconoció que la revolución de los datos presentaba nuevas oportunidades para las oficinas nacionales de estadística y que se necesitarían mecanismos de gobernanza adecuados para colaborar con las nuevas partes interesadas y para utilizar nuevas fuentes de datos;

f) Destacó que las oficinas nacionales de estadística debían desempeñar una importante función de coordinación, incluida la validación de datos procedentes de nuevas fuentes de datos fuera del sistema oficial de estadísticas, a fin de garantizar que todos ellos cumplieran los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

g) Destacó la necesidad de contar con marcos sobre calidad de datos y rendición de cuentas para la utilización de nuevas fuentes de datos, y que la División de Estadística proporcionara orientación sobre la forma de elaborarlos y aplicarlos;

h) Propuso establecer mecanismos para aumentar y facilitar el acceso a la innovación y la tecnología;

i) Destacó que la aplicación de la revolución de los datos podía adoptar diferentes formas en función de las prioridades y el estado de desarrollo de los países y que, en ese contexto, debían mejorarse las estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas a fin de incluir los elementos de la revolución de los datos que fueran pertinentes para las prioridades nacionales;

j) Reconoció que la gestión de la revolución de los datos requeriría nuevas aptitudes de los estadísticos oficiales y recomendó que se tuvieran en cuenta las

⁸ E/CN.3/2015/3.

conclusiones del Foro de Alto Nivel sobre la Asociación para la Capacidad en el Contexto de la Revolución de los Datos, celebrado el 2 de marzo de 2015;

k) Reconoció que un Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible constituiría una plataforma adecuada para intensificar la cooperación con diversos grupos profesionales, como los especialistas en tecnología de la información, los gestores de información geoespacial y los científicos especialistas en datos, con los usuarios y con interesados de la sociedad civil.

III. Macrodatos

a) Agradeció el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales⁹ y felicitó al Grupo por su labor hasta la fecha;

b) Felicitó y expresó su reconocimiento a China por organizar con gran éxito en octubre de 2015 una Conferencia Internacional sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales, y por haber acogido con éxito la primera reunión del Grupo de Trabajo Mundial;

c) Dio su acuerdo a las atribuciones y el mandato del Grupo de Trabajo Mundial que se describen en el anexo I del informe, así como a la división del trabajo en varios equipos de tareas, al tiempo que solicitó al Grupo de Trabajo Mundial que prestara especial atención a cuestiones como:

i) El intercambio de experiencias y las enseñanzas extraídas de los proyectos de macrodatos;

ii) Las preocupaciones relacionadas con la calidad que suscitaba el uso de macrodatos en las estadísticas oficiales;

iii) La coordinación de la labor del Grupo de Trabajo Mundial con la llevada a cabo en el plano regional, sobre todo en Europa, a fin de aprovechar los logros y adaptar y reutilizar los productos;

iv) La brecha tecnológica existente en los países en desarrollo, y la necesidad de financiación para que esos países pudieran participar en los proyectos de macrodatos;

v) Los marcos jurídicos para el acceso a las fuentes de macrodatos, especialmente los procedentes del sector privado, abordando al mismo tiempo las preocupaciones relacionadas con la privacidad;

vi) Las aptitudes, los recursos humanos y la creación de capacidad necesarios para ocuparse adecuadamente de los macrodatos, especialmente en relación con la ciencia de los datos y la tecnología de la información;

vii) La demostración y explicación de las limitaciones de los macrodatos en las estadísticas oficiales;

viii) La necesaria creación de asociaciones para explotar y aprovechar los macrodatos, sobre todo con el sector privado, los institutos de investigación y las instituciones académicas;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo Mundial que examinara el uso de otras fuentes de macrodatos además de los datos de teléfonos móviles, los datos de los

⁹ E/CN.3/2015/4.

medios sociales y las imágenes de satélite, como los datos de transacciones de comercio electrónico, y que examinara también los aspectos transfronterizos y los problemas conexos de las fuentes de macrodatos;

e) Destacó que los macrodatos debían considerarse parte de las fuentes secundarias de datos y que, en ese sentido, se debía prestar la debida atención al uso de fuentes de datos administrativos;

f) Apoyó las propuestas del Grupo de Trabajo Mundial de realizar un estudio mundial sobre proyectos de macrodatos, así como los proyectos experimentales de macrodatos realizados bajo la égida del Grupo de Trabajo Mundial, y alentó y acogió con beneplácito la participación de los países o institutos interesados con el propósito de intercambiar experiencias y crear capacidad.

IV. Programa de transformación de las estadísticas oficiales

a) Acogió con beneplácito el informe sobre los resultados de la Conferencia Mundial sobre un Programa de Transformación de las Estadísticas Oficiales¹⁰;

b) Apoyó las conclusiones de la Conferencia Mundial, centradas en la modernización de los sistemas estadísticos, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes ámbitos temáticos: i) coordinación del sistema estadístico mundial; ii) comunicación y promoción; iii) recopilación, procesamiento y difusión de datos mediante sistemas estadísticos integrados; iv) métodos, instrumentos e infraestructura de tecnología de la información innovadores, incluida una estructura de producción basada en normas; y v) capacitación y creación de capacidad;

c) Reconoció la necesidad de modernizar y fortalecer los sistemas estadísticos mundiales, regionales y nacionales, independientemente del nivel de desarrollo estadístico, a fin de responder de manera más eficaz y eficiente a las nuevas exigencias normativas;

d) Sugirió que la modernización del proceso de producción de estadísticas exigía una nueva arquitectura para la recopilación, el procesamiento y la difusión de datos mediante un proceso de producción basado en normas y la adopción de un enfoque integrado de las estadísticas distinto del enfoque tradicional descontextualizado;

e) Acogió con beneplácito la valiosa contribución del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de la Producción y los Servicios Estadísticos de la Comisión Económica para Europa con miras a establecer normas para apoyar el programa de modernización en el plano mundial y la oferta de compartir las experiencias y los productos del Grupo, y acordó que el Grupo de Alto Nivel informara a la Comisión de los avances realizados;

f) Reconoció la necesidad de fortalecer la coordinación de las actividades de creación de capacidad estadística sobre cuestiones técnicas y de gestión a nivel mundial, regional y nacional, teniendo en cuenta las necesidades financieras, humanas y tecnológicas; estas necesidades se articularán y expondrán en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015;

¹⁰ E/CN.3/2015/5.

g) Reconoció también la necesidad de fortalecer la coordinación de las líneas de trabajo entre los niveles mundial y regional, y solicitó a la Mesa de la Comisión que, con el apoyo de la Secretaría, realizara un inventario de los mecanismos de coordinación y líneas de trabajo existentes con miras a identificar las esferas que requerían la adopción de medidas prioritarias para un programa de transformación de las estadísticas oficiales y presentara propuestas para su examen por la Comisión en su próximo período de sesiones.

46/102 Censos de población y vivienda

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre los Programas Mundiales de Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020¹¹, en el que se evaluó la aplicación por los países del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 y se trataron los logros y los desafíos a los que se enfrentaban los países;

b) Reconoció que, en el caso de la ronda de censos de 2010, muchos países habían levantado un censo con éxito y de manera innovadora mediante la utilización de métodos censales alternativos y tecnologías modernas;

c) Tomó nota con aprecio de los países que habían prestado apoyo bilateral a otros para levantar censos, entre otras cosas mediante la colaboración Sur-Sur, en particular en lo relativo a la capacitación, el intercambio de experiencias nacionales y el intercambio de equipos para realizar censos, y afirmó que esperaba que esa tendencia se mantuviera en la ronda de censos de 2020;

d) Recalcó la importancia fundamental de los censos de población y vivienda para la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular como valiosa fuente de datos para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible;

e) Hizo suyo el proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y su presentación al Consejo Económico y Social para su aprobación¹²;

f) Reconoció con aprecio la labor oportuna del grupo internacional de expertos en la preparación de la tercera revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*;

g) Acogió con beneplácito y aprobó la tercera revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*, y alentó a los países a que empezaran a aplicarlos, teniendo en cuenta la importancia de establecer normas de calidad para el levantamiento de los censos;

h) Reconoció que los países podían tener limitaciones de carácter técnico y financiero y podían necesitar apoyo, entre otras cosas para la utilización de tecnologías avanzadas y fuentes de datos administrativos en la ronda de censos de 2020;

¹¹ E/CN.3/2015/6.

¹² *Ibid.*, anexo.

i) Solicitó a la División de Estadística y a otras organizaciones internacionales y regionales que prestaran más asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadística, especialmente en las primeras etapas de la planificación, a fin de fortalecer la capacidad nacional para realizar la ronda de 2020 de los censos de población y vivienda;

j) Hizo suyo el programa de trabajo que figura en el informe del Secretario General y solicitó a la División de Estadística que asumiera un papel de liderazgo en la creación de:

i) Un depósito de microdatos, tras celebrar consultas suficientes con los Estados Miembros, abordando al mismo tiempo las preocupaciones relacionadas con la privacidad y con otras cuestiones técnicas y teniendo en cuenta los depósitos regionales existentes;

ii) Un foro basado en la web para que los países intercambiaran experiencias y conocimientos en materia de levantamiento de censos.

46/103

Estadísticas sobre la delincuencia

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y sus asociados, e hizo suya la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos como norma estadística internacional;

b) Reconoció la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos como norma internacional para la recopilación de datos, tanto los generados por registros administrativos como los procedentes de encuestas, y como instrumento analítico para obtener información singular sobre los factores que impulsan la delincuencia;

c) Confirmó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como entidad custodia de la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos y acordó establecer un grupo asesor técnico para brindar asesoramiento sustantivo y apoyo para el mantenimiento de la Clasificación Internacional;

d) Hizo suyo el plan de aplicación propuesto de la Clasificación a nivel nacional, regional e internacional; reconoció que los países necesitaban tiempo y recursos suficientes para aplicar la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos y alentó a los países a que tomaran medidas para su aplicación gradual; y solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que incluyera una evaluación de las capacidades nacionales en el plan de aplicación propuesto;

e) Acogió con beneplácito los progresos realizados en las actividades establecidas en la hoja de ruta para mejorar las estadísticas de la delincuencia en los planos nacional e internacional, debatida y aprobada por la Comisión en su 44º período de sesiones en 2013, y reconfirmó la hoja de ruta;

f) Alentó a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que perseveraran en sus esfuerzos y fortalecieran sus sistemas de estadísticas de la

delincuencia y justicia penal a fin de incluir las estadísticas de la delincuencia en sus estrategias nacionales de desarrollo estadístico, y a que prestaran apoyo a las actividades establecidas para el período comprendido entre 2015 y 2020 en el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos¹³;

g) Alentó a los Estados Miembros a que adoptaran las nuevas normas internacionales y las mejores prácticas en materia de estadísticas de la delincuencia con miras a apoyar la demanda de datos para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en las esferas de la violencia y la justicia;

h) Hizo un llamamiento a los Estados Miembros y a los donantes para que proporcionaran los recursos necesarios para permitir la aplicación satisfactoria de la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos y otras actividades descritas en la hoja de ruta.

46/104

Estadísticas sobre refugiados

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos¹⁴, que fue examinado por primera vez en la Comisión como tema de debate independiente;

b) Reconoció la creciente preocupación por la falta de armonización de las definiciones, las clasificaciones y los métodos de recopilación de datos sobre refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos;

c) Apoyó la propuesta de organizar una conferencia internacional de estadísticas sobre refugiados, que congregaría a organizaciones internacionales, expertos de oficinas nacionales de estadística e investigadores que trabajaran en esa esfera, a fin de estudiar cuál sería la mejor manera de incorporar la compilación de estadísticas sobre esas poblaciones en los sistemas nacionales de estadística y elaborar un conjunto de recomendaciones para mejorar dichas estadísticas;

d) Expresó su aprecio y acogió con beneplácito el ofrecimiento del Instituto de Estadística de Turquía (TurkStat) para acoger en 2015, en colaboración con Eurostat y otras entidades, la conferencia internacional propuesta de estadísticas sobre refugiados;

e) Observó la necesidad de contar con un manual sobre estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos que constituyera una guía práctica para la recopilación, el análisis y la difusión de esas estadísticas y tuviera en cuenta los métodos y las iniciativas existentes;

f) Tomó nota de la necesidad de proseguir las actividades de investigación y análisis de la identificación y la protección de los refugiados y los desplazados internos y sus repercusiones en las sociedades de acogida;

¹³ E/CN.3/2015/7.

¹⁴ E/CN.3/2015/9.

g) Recalcó la necesidad de mejorar la cooperación entre las oficinas nacionales de estadística, otros organismos nacionales interesados y las organizaciones internacionales que trabajaban activamente en el ámbito de los refugiados y los desplazados internos;

h) Instó a las organizaciones internacionales a que proporcionaran asistencia técnica y facilitaran el intercambio de experiencias nacionales con miras a mejorar la capacidad de los países para reunir, analizar y difundir estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos;

i) Solicitó a los organizadores de la conferencia internacional que la informaran, en su 47º período de sesiones, sobre los resultados de la conferencia y sobre las próximas medidas para mejorar las estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos.

46/105

Encuestas de hogares

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre el mejoramiento de las encuestas de hogares en la era del desarrollo después de 2015: cuestiones y recomendaciones para una agenda compartida¹⁵ y expresó su aprecio al Banco Mundial y a los asociados por volver a presentar el tema de las encuestas de hogares a la Comisión de Estadística después de un largo período de tiempo;

b) Reconoció que las encuestas de hogares habían sido una importante fuente de datos para la planificación del desarrollo y las decisiones en materia de políticas, y que la demanda de datos procedentes de encuestas de hogares seguiría creciendo a medida que se hiciera el seguimiento de los progresos en la agenda para el desarrollo después de 2015;

c) Observó con preocupación que se necesitaban cambios y mejoras en el calendario, el contenido, la calidad, la financiación, la creación de capacidad nacional y la coordinación de las encuestas de hogares para que fueran eficaces para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible;

d) Apoyó el establecimiento del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre Encuestas de Hogares, bajo la égida de la División de Estadística, a fin de fomentar la coordinación y armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares;

e) Solicitó que el mandato del Grupo de Trabajo se elaborara bajo la orientación de la Mesa de la Comisión de Estadística, utilizando como modelo el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales, y que dicho mandato fuera presentado a la Comisión en su 47º período de sesiones;

f) Instó a que el Grupo de Trabajo tuviera en cuenta en su labor las buenas prácticas ya disponibles de los países, así como las limitaciones financieras y técnicas a que se enfrentaban los países al realizar las encuestas de hogares;

g) Observó que muchas instituciones internacionales que trabajaban en el ámbito de las encuestas de hogares y varias oficinas nacionales de estadística habían

¹⁵ E/CN.3/2015/10.

expresado su interés en participar en el Grupo de Trabajo o en los equipos de tareas que se establecerían en el marco del Grupo;

h) Apoyó, como prioridad, que un equipo de tareas del Grupo de Trabajo aplicara a título experimental directrices internacionales para las encuestas de hogares, destacando la necesidad de tener debidamente en cuenta los códigos de prácticas existentes en los planos nacional y regional;

i) Apoyó la propuesta de realizar un estudio sobre las prioridades en materia de investigación sobre cuestiones metodológicas intersectoriales, incluidas las cuestiones de la desagregación y la integración de diferentes tipos de encuestas y otras fuentes de datos;

j) Solicitó al Grupo de Trabajo que le presentara un informe sobre este tema.

46/106

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales¹⁶ y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo de Trabajo en el curso del último año;

b) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

c) Expresó su reconocimiento por la orientación proporcionada sobre las cuestiones surgidas en la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*¹⁷ (SCN 2008), e instó al Grupo de Trabajo a que siguiera dando prioridad a las orientaciones prácticas sobre cuestiones que facilitarían la aplicación del SCN 2008;

d) Observó que habían surgido varias cuestiones conceptuales que iban más allá del SCN 2008 que podía llevar mucho tiempo resolver, y solicitó al Grupo de Trabajo que estableciera prioridades para hacer frente a las cuestiones que figuraban en el programa de investigación del SCN y que presentara un informe a la Comisión sobre los progresos realizados en la solución de esas cuestiones;

e) Expresó su aprecio por la finalización de una serie de manuales, guías y directrices para facilitar la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas de apoyo, instó al Grupo de Trabajo a que agilizara la preparación de las nuevas guías y directrices propuestas, incluido el manual sobre análisis retrospectivo, así como de las guías y directrices en curso de elaboración, y solicitó que esos materiales estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

f) Expresó su aprecio también por las actividades llevadas a cabo por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del SCN 2008;

g) Reconoció la importante función de los Estados Miembros a la hora de prestar apoyo a la creación de capacidad de otros Estados Miembros para el

¹⁶ E/CN.3/2015/11.

¹⁷ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.29.

fortalecimiento de la aplicación del SCN y las estadísticas de apoyo, hizo un llamamiento en favor de una gobernanza en el plano internacional en materia de creación de capacidad, como en el caso del Programa de Comparación Internacional, y solicitó a las organizaciones internacionales y regionales que intensificaran sus actividades de creación de capacidad;

h) Acogió con beneplácito los progresos en la aplicación del SCN 2008, expresó su preocupación por el cumplimiento relativamente bajo del conjunto de datos mínimos requeridos y por el gran número de Estados Miembros con años de referencia obsoletos, e instó a los Estados Miembros a que elaboraran datos de origen básicos para la recopilación de datos de las cuentas nacionales que fueran pertinentes para la formulación de políticas e idóneos y, en este contexto, que se centraran y dieran prioridad a los esfuerzos para la aplicación del SCN 2008 en lo relativo a su alcance, detalle y calidad;

i) Observó los progresos en la aplicación del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y del intercambio de datos de las cuentas nacionales entre organizaciones internacionales, e instó a los Estados Miembros a que aplicaran la tecnología del SDMX para facilitar la transmisión de datos y reducir considerablemente la carga de los Estados Miembros que presentaban datos a organizaciones internacionales.

46/107

Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica

La Comisión de Estadística:

a) Agradeció el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la medición del comercio internacional y la globalización económica¹⁸ y felicitó al Grupo de Amigos de la Presidencia por su labor;

b) Aceptó la propuesta del Grupo de Amigos de la Presidencia de redactar un manual sobre un sistema de cuentas internacionales y mundiales ampliadas como marco de medición para el comercio internacional y la globalización económica y, al mismo tiempo:

i) Basarse en la labor realizada por otros en la medición del comercio internacional y la globalización económica, en particular la emprendida bajo los auspicios de Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comisión Económica para Europa;

ii) Ocuparse de la utilización de microdatos relacionados con las empresas, incluidos los datos administrativos, y sus vínculos con los datos sobre el comercio internacional, así como de la cuestión del intercambio de microdatos entre los países, incluidos los marcos jurídicos y los posibles problemas ligados a la confidencialidad de los datos;

iii) Ocuparse de la integración de las dimensiones económica, ambiental y social del comercio y la globalización como ampliación del SCA 2008 y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE);

¹⁸ E/CN.3/2015/12.

iv) Tener en cuenta los diferentes niveles de complejidad de los sistemas nacionales de estadística y la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre las necesidades de los usuarios y la labor y los costos relacionados con estas estadísticas;

c) Apoyó el establecimiento de un grupo de expertos encargado de elaborar el manual sobre un sistema de cuentas internacionales y mundiales ampliadas, propuso que ese grupo fuera una continuación del Grupo de Amigos de la Presidencia con la opción de que otros países se sumaran a él, velando por que hubiera una representación geográfica equilibrada, y solicitó que el grupo de expertos se estableciera con un mandato, calendario y lista de entregables claros, a fin de imprimir un impulso adecuado a la labor del grupo;

d) Estuvo de acuerdo con el programa de trabajo propuesto para la medición del comercio internacional y la globalización, a saber:

i) Promover y fomentar la creación de un registro mundial de grupos de empresas, aprovechando y teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del proyecto EuroGroups Register en curso;

ii) Mejorar la medición de la heterogeneidad de las empresas sobre la base de concentraciones alternativas de microdatos y mediante el desarrollo de una clasificación de las funciones empresariales, advirtiéndole al mismo tiempo que no se deberían introducir cambios en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme;

iii) Abordar las asimetrías en el comercio bilateral y las inversiones extranjeras directas y, al mismo tiempo, aprovechar la labor ya emprendida en varios países y coordinar este esfuerzo con la labor que ya estaba realizando la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

iv) Incorporar la elaboración de cuadros mundiales recurrentes de insumos-productos y de oferta-utilización como los realizados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en colaboración con otras organizaciones regionales e internacionales, con el fin de aumentar la cobertura de la base de datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización Mundial del Comercio sobre el comercio de valor añadido;

e) Estuvo de acuerdo también con la propuesta de establecer un grupo de trabajo de las secretarías para las estadísticas del comercio internacional y la globalización económica, y solicitó que su mandato incluyera los siguientes aspectos:

i) Coordinación de la labor llevada a cabo por las diversas organizaciones internacionales y regionales en esa esfera, asegurando al mismo tiempo una cooperación adecuada en relación con los programas de trabajo y las actividades en todo el mundo, teniendo en cuenta la labor existente y reduciendo la duplicación;

ii) Promoción de la elaboración de bases de datos a nivel internacional, regional y nacional para las estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;

- iii) Coordinación y promoción de actividades de creación de capacidad para mejorar esas estadísticas a nivel micro a fin de calcular mejor las estadísticas a nivel macro.

46/108

Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por su labor para promover la importancia del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y fomentar su aplicación;

b) Solicitó al Comité de Expertos que colaborara estrechamente con los grupos pertinentes para promover y propugnar que el SCAE quedara reflejado adecuadamente en la formulación de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, y solicitó también que se celebraran debates de seguimiento relativos a la medición de esos indicadores y la creación de capacidad en los países para elaborar indicadores basados en el SCAE;

c) Instó al Comité de Expertos a que propugnara y promoviera la ampliación de su programa de aplicación, haciendo uso de un firme liderazgo a fin de elaborar un programa concreto y con recursos suficientes para apoyar a los países en la aplicación del SCAE, con un cronograma claro de objetivos y entregables;

d) Observó la importancia de formular un plan nacional común para aplicar el SCAE en los países, e instó a las organizaciones internacionales y regionales a armonizar sus programas de trabajo en los países para crear sinergias en la aplicación y el uso de la contabilidad ambiental y las estadísticas de apoyo, con especial atención a las dificultades experimentadas por los países en desarrollo para aplicar el SCAE;

e) Solicitó a los organismos internacionales y regionales que elaboraran un programa de trabajo conjunto que incluyera la elaboración de materiales acordados internacionalmente en apoyo de la aplicación del SCAE, incluidos documentos de orientación y materiales de capacitación y comunicación, sobre la base de la especialidad de cada organismo y con una definición clara de las funciones y responsabilidades de los organismos para evitar la duplicación de los esfuerzos, y que establecieran alianzas con grupos pertinentes para fortalecer la utilización del SCAE con miras a armonizar los datos básicos e integrar fuentes de datos no tradicionales que pudieran apoyar el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible;

f) Instó al Comité de Expertos a que, como parte de los esfuerzos para ampliar el programa de aplicación, siguiera ampliando los programas de formación de instructores sobre la base de un enfoque flexible y modular, teniendo debidamente en cuenta las prioridades nacionales y las capacidades técnicas;

g) Valoró positivamente los progresos realizados en la redacción de las notas técnicas y los cuadros básicos del SCAE para el Marco Central del SCAE, observando que eran útiles para apoyar un enfoque programado para la compilación de cuentas basadas en el SCAE y la obtención de indicadores de los objetivos de

desarrollo sostenibles basados en el SCAE, y recomendó que los países probaran los cuadros básicos propuestos con miras a crear una base de datos mundial del SCAE;

h) Acogió con beneplácito los progresos realizados en los ensayos del módulo experimental de contabilidad de los ecosistemas del SCAE y solicitó al Comité de Expertos que prosiguiera su labor de promoción del programa de investigación y ensayos, incluida la elaboración de documentos de orientación y material de capacitación con el objetivo de fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadísticas;

i) Acogió con beneplácito la conclusión del primer borrador del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca, observando su contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, recomendó su finalización, alentó a que se aplicara un enfoque similar para elaborar otros subsistemas sectoriales del SCAE e instó a que se ultimara y publicara rápidamente el SCAE para la Energía;

j) Estuvo de acuerdo en que el Comité de Expertos compartiera con la Comisión la información relativa a cuestiones como: i) cuántos indicadores han sido efectivamente preparados y publicados o difundidos de otro modo mediante el SCAE; y ii) para cuáles de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas resulta pertinente el SCAE.

46/109

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota de la primera parte del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional¹⁹ y expresó su reconocimiento por la labor realizada por la Oficina Mundial, la Junta Ejecutiva y el Grupo Asesor Técnico en la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional;

b) Acogió con beneplácito las conclusiones iniciales del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la ronda de 2011, que demostraban una mayor participación de los países, mejoras en la metodología de la paridad del poder adquisitivo, una mayor transparencia y una documentación más amplia, la racionalización de los procesos de evaluación de la calidad y la mejora de las actividades de divulgación dirigidas a aumentar los usos de la paridad del poder adquisitivo, y destacó que el Programa de Comparación Internacional debía convertirse en un elemento permanente del programa mundial de estadística y que debían realizarse rondas del Programa con más frecuencia;

c) Apoyó el camino a seguir por el Grupo de Amigos de la Presidencia, que conducirá al informe final del Grupo que se presentará a la Comisión en su 47° período de sesiones, en 2016; en el proceso, el Grupo debería seguir funcionando de manera abierta y transparente;

d) Acogió con beneplácito la formulación de recomendaciones sobre metodología, creación de capacidad y financiación, que se tendrían en cuenta a la

¹⁹ E/CN.3/2015/14.

hora de examinar la posibilidad de acortar los intervalos entre las futuras rondas del Programa;

e) Propuso que se combinaran las recomendaciones de la parte I y la parte II en un conjunto combinado y completo de recomendaciones en el informe final del Grupo de Amigos de la Presidencia, con miras a transformar el Programa de Comparación Internacional en un ejercicio más frecuente y renovable que tuviera en cuenta las necesidades de los usuarios y la capacidad nacional en materia de estadística, como había recomendado la Comisión en su período de sesiones de 2015;

f) Alentó a los países y a las organizaciones regionales e internacionales a que no perdieran impulso y previeran una próxima ronda del Programa de Comparación Internacional a más tardar en 2017;

g) Tomó nota del proyecto de recomendación incluido en la primera parte del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia y consideró que:

i) A la hora de determinar el número adecuado de miembros que debían participar en la Junta Ejecutiva del Programa de Comparación Internacional, se debía encontrar un equilibrio entre la eficiencia y la representatividad de los interesados y, al mismo tiempo, garantizar la transparencia en el proceso de adopción de decisiones; para dicho fin, se alentó a la Junta Ejecutiva a que, cuando procediera, considerara la posibilidad de celebrar reuniones en formato ampliado, invitando a otras oficinas nacionales de estadística que no fueran miembros de la Junta Ejecutiva a asistir a sus reuniones, así como a considerar la posibilidad de que la comunidad de usuarios participara, previa invitación, en sus reuniones en formato ampliado;

ii) A la hora de determinar la composición del Grupo Asesor Técnico, debían hacerse consideraciones de carácter puramente profesional, teniendo en cuenta al mismo tiempo las dificultades metodológicas y en materia de datos y la especialización de los sistemas nacionales de estadística en diferentes niveles de desarrollo;

iii) A la hora de elaborar la metodología del Programa de Comparación Internacional propuesta en el párrafo 88 del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia, debían tenerse en cuenta los problemas derivados de la complejidad de la metodología en la ronda de 2011 del Programa y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

h) Acogió con beneplácito la iniciativa del Banco Mundial de apoyar a los asociados regionales con asistencia financiera y técnica para garantizar que no se perdiera la capacidad nacional y regional desarrollada durante la ronda de 2011 del Programa, y acogió con beneplácito también la iniciativa del Banco Mundial de mantener al equipo del Programa de Comparación Internacional en el Banco, a fin de preservar la memoria institucional y asegurar la continuidad para la futura ejecución de la ronda de 2017.

46/110 Estadísticas de agricultura y del medio rural

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó al Comité Directivo Mundial por la excelente labor realizada, tomó nota con aprecio de los importantes progresos realizados en la aplicación de todos los componentes fundamentales de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, e hizo suyas las prioridades propuestas y el camino a seguir;

b) Reconoció los logros en la aceleración de la elaboración de manuales, directrices y metodologías eficaces en función de los costos y agradeció los esfuerzos de los asociados regionales en la ejecución para prestar la asistencia técnica y la capacitación necesarias para que los países pudieran responder a las demandas de datos nacionales, regionales e internacionales;

c) Expresó su firme apoyo a los esfuerzos realizados por los asociados de la Estrategia Global para lograr una mejor coordinación de las iniciativas internacionales en el ámbito del desarrollo de la capacidad para las estadísticas de agricultura;

d) Instó a los países y a los asociados para el desarrollo a que siguieran apoyando la aplicación de la Estrategia Global y movilizaran los recursos necesarios para lograr los objetivos principales de la primera fase del programa hasta 2017 en los países en desarrollo;

e) Solicitó a los asociados de la Estrategia Global que proporcionaran apoyo para la capacitación sostenible a corto y largo plazo que prestaban a los países los centros regionales de formación en estadística, y que ayudaran a los países a recaudar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades de recopilación de datos necesarias;

f) Acogió con beneplácito el establecimiento del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, de Agricultura y del Medio Rural como foro esencial para la elaboración de normas estadísticas internacionales en esos ámbitos;

g) Expresó su apoyo a la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, de Agricultura y del Medio Rural, encomió los esfuerzos por preparar directrices sobre la mejora de los datos sobre el consumo de alimentos en las encuestas sobre el presupuesto del hogar, y solicitó al Grupo que proporcionara directrices y capacitación sobre la medición de la seguridad alimentaria;

h) Valoró positivamente los progresos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la preparación de las nuevas directrices para el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 2020 en consulta con expertos nacionales e internacionales, y recomendó fortalecer la integración con el censo de población y vivienda y la coordinación entre los ministerios de agricultura y las oficinas nacionales de estadística en su aplicación;

i) Alentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a ultimar las directrices para el Programa del Censo Agropecuario

Mundial de 2020 y el manual de ejecución conexo conforme a lo previsto, e invitó a todos los países a que participaran en la consulta mundial sobre el volumen 1.

46/111

Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó a Cabo Verde por su excelente informe relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad²⁰, preparado con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y elogió en particular las amplias actividades de divulgación llevadas a cabo en la preparación del informe;

b) Respaldo la creación del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza, cuyo objetivo era alentar a los países a producir estadísticas sobre gobernanza basadas en metodologías racionales y documentadas, e hizo suyo el mandato propuesto;

c) Acogió con beneplácito y tomó nota del amplio interés en participar en este Grupo, y expresó su aprecio al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su apoyo técnico y financiero;

d) Solicitó al Grupo que tuviera en cuenta los esfuerzos y retos anteriores y actuales en la esfera de las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad y coordinara su labor con los grupos pertinentes;

e) Solicitó a Cabo Verde que le presentara un informe en su 47° período de sesiones, en 2016, para su examen y debate.

46/112

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Exhortó a todas las organizaciones a que, en la medida de lo posible, hicieran referencia a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales cuando informaran sobre incumplimientos en el contexto de sus propios marcos;

b) Acogió con beneplácito la labor realizada por el Grupo de Amigos de la Presidencia para incorporar las propuestas y ejemplos de buenas prácticas proporcionados por los países con miras a enriquecer el proyecto de directrices de aplicación, e invitó a los países a que actualizaran sus perfiles y mejores prácticas en el sitio web de la División de Estadística;

c) Solicitó a la División de Estadística que prestara asistencia técnica a los países para la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

d) Solicitó también a la División de Estadística que informara a la Comisión en 2017 sobre los progresos de la labor en esta esfera, en el contexto de los preparativos para el 25° aniversario, en 2019, de la adopción de los Principios Fundamentales;

²⁰ E/CN.3/2015/17.

e) Tomó nota de que existía un conjunto de principios similares para las organizaciones internacionales, regionales y supranacionales, a saber, los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales;

f) Convino en la necesidad de seguir supervisando la aplicación de los Principios en los planos nacional, regional y mundial (esta última, a intervalos no superiores a cinco años), utilizando diversos procedimientos, tales como la autoevaluación y la revisión por pares, según conviniera, y coordinando esa supervisión, en la medida de lo posible, con actividades similares de organizaciones regionales y supranacionales;

g) Expresó su aprecio al Grupo de Amigos de la Presidencia por su excelente labor desde 2011 y observó que la labor de ese Grupo de Amigos de la Presidencia había concluido.

46/113

Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el amplio informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre los logros recientes y próximos retos de las actividades estadísticas en América Latina y el Caribe²¹ y, en particular, su orientación temática, que propugnaba una función destacada de la estadística en la agenda para el desarrollo después de 2015;

b) Destacó la importancia de unas estadísticas de alta calidad como instrumento importante para el seguimiento y la rendición de cuentas en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015, y observó, en ese contexto, que muchos países reconocían la necesidad de aumentar los recursos para el desarrollo de las estadísticas;

c) Observó las cuestiones de coordinación y consulta planteadas por algunos representantes de los países de la Comunidad del Caribe y solicitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que redoblara sus esfuerzos para lograr una mayor cooperación regional, tomó nota de las preocupaciones expresadas acerca del hecho de que en el informe no se hubiera tenido en cuenta la labor realizada por los países de la Comunidad del Caribe y solicitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que incluyera esa información en el informe.

46/114

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso y los planes y prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del documento de sesión²² que contenía el proyecto de programa de trabajo de la División para el bienio 2016-

²¹ E/CN.3/2015/19.

²² E/CN.3/2015/CRP.1.

2017. También aprobó los ajustes de la lista de productos del programa 2014-2015 en curso, que figuraba en el anexo del documento de sesión, y autorizó a la Mesa a aprobar nuevos ajustes, si resultaran necesarios.

46/115

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia²³

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional²⁴

Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud²⁵

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de género²⁶

Informe del Secretario General sobre el registro civil y las estadísticas vitales²⁷

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales²⁸

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios²⁹

Informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras³⁰

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente³¹

Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales³²

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística³³

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas³⁴

Informe del Secretario General sobre la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas³⁵

²³ E/CN.3/2015/8.

²⁴ E/CN.3/2015/15.

²⁵ E/CN.3/2015/20.

²⁶ E/CN.3/2015/21.

²⁷ E/CN.3/2015/22.

²⁸ E/CN.3/2015/23.

²⁹ E/CN.3/2015/24.

³⁰ E/CN.3/2015/25.

³¹ E/CN.3/2015/26.

³² E/CN.3/2015/27.

³³ E/CN.3/2015/28.

³⁴ E/CN.3/2015/29.

³⁵ E/CN.3/2015/30.

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano³⁶

Informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales³⁷

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos³⁸

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística³⁹

Informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) sobre el desarrollo estadístico⁴⁰

Informe del Secretario General sobre indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴¹

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial⁴²

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística⁴³

³⁶ E/CN.3/2015/31.

³⁷ E/CN.3/2015/32.

³⁸ E/CN.3/2015/33.

³⁹ E/CN.3/2015/34.

⁴⁰ E/CN.3/2015/35.

⁴¹ E/CN.3/2015/36.

⁴² E/CN.3/2015/37.

⁴³ E/CN.3/2015/38.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015

1. Métodos más amplios de medir los avances

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y sexta, celebradas los días 3 y 6 de marzo de 2015. En su primera sesión, la Comisión tuvo ante sí el Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances (E/CN.3/2015/2) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de Francia.

2. En la primera sesión, celebrada el 3 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, China, Hungría, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Suecia, Alemania, la Federación de Rusia, el Japón, Italia, el Camerún, Cuba, la República Unida de Tanzania, Barbados, el Brasil, Omán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como los observadores de Suiza, Madagascar, el Ecuador, Suriname, la India y Turquía.

3. En la misma sesión, formuló una declaración el observador del Estado de Palestina.

4. En la segunda sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión escuchó declaraciones de los observadores de Filipinas, Sudáfrica, Indonesia, Egipto, la República Bolivariana de Venezuela, Kirguistán, la República Islámica del Irán, Polonia, Colombia, México, Dinamarca, Croacia, Australia, el Canadá, el Estado Plurinacional de Bolivia, Portugal, Turkmenistán, Ghana, Grecia, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Finlandia y Francia.

5. También formularon declaraciones los observadores de la Comunidad del Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

6. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

Medida adoptada por la Comisión

7. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) i) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/101, I)).

2. Cuestiones incipientes: la revolución de los datos

8. La Comisión examinó el tema 3 a) ii) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 3 y 6 de marzo de 2015 respectivamente. En su segunda sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General titulado “Cuestiones incipientes: la revolución de los datos”

(E/CN.3/2015/3) y escuchó una declaración introductoria de la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

9. También en la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, la República Unida de Tanzania, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Hungría, así como los observadores de Sudáfrica, Samoa (en nombre de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico), la República Islámica del Irán, Turquía, Filipinas, la República de Corea, la India, Colombia, Suriname, México, Timor-Leste y el Ecuador.

10. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores del Estado observador de Palestina, la Comunidad del Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, hablando en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

11. La Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

Medida adoptada por la Comisión

12. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) ii) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/101, II).

3. Macrodatos

13. La Comisión examinó el tema 3 a) iii) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 3 y 6 de marzo de 2015 respectivamente. En su segunda sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos para las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2015/4) y escuchó una declaración introductoria formulada por el observador de Australia.

14. También en la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de China, Italia y el Japón, así como los observadores de Sudáfrica, Ghana, Santa Lucía, la República Islámica del Irán, Polonia, Suriname, Irlanda, Indonesia, Madagascar y el Sudán.

15. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea, la Comisión Europea (Eurostat) y el Banco Mundial.

16. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

17. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) iii) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/101, III).

4. Programa de transformación de las estadísticas oficiales

18. La Comisión examinó el tema 3 a) iv) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2015 respectivamente. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales (E/CN.3/2015/5) y escuchó una declaración introductoria formulada por el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística.

19. También en la tercera sesión, formuló una declaración el observador de Irlanda.

20. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Italia, el Japón y Hungría, así como los observadores del Canadá, Sudáfrica, la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, Filipinas, Eslovenia, el Pakistán, Haití, Côte d'Ivoire, Armenia, Finlandia, Turquía y Polonia.

21. Además, también en la tercera sesión, formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat) y la Comisión Económica para Europa.

22. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

23. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) iv) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/101 (IV.)).

B. Censos de población y vivienda

24. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas respectivamente los días 4 y 6 de marzo de 2015. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los Programas Mundiales de Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020 (E/CN.3/2015/6) y escuchó una declaración introductoria formulada por la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística.

25. También en la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes del Brasil, el Japón, la República Unida de Tanzania, China, la Federación de Rusia, Angola y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Jordania, Suriname, Sudáfrica, Bahrein, Egipto, Ghana, Gambia, Turquía, Cabo Verde, Filipinas, Camboya, Côte d'Ivoire, Somalia, la República Islámica del Irán, las Bahamas, Timor-Leste, Belarús, los Estados Federados de Micronesia y Haití.

26. En la misma sesión, el observador de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura también formuló una declaración.

27. La Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

28. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/102).

C. Estadísticas de delincuencia

29. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 4 y 6 de marzo de 2015. En su tercera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito sobre la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos (E/CN.3/2015/7) y, para su información, el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia (E/CN.3/2015/8).

30. En la tercera sesión, la observadora de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito formuló una declaración introductoria.

31. En esa misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana y Cuba, así como el observador de México.

32. En la cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, formularon declaraciones los representantes de la República Checa, Alemania, el Japón, Mongolia, la República Unida de Tanzania, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Italia, el Níger y Suecia, así como los observadores de Qatar, Suriname, Filipinas, Sudáfrica, la República de Corea, Francia, Portugal, Egipto, Cabo Verde y el Ecuador.

33. En la misma sesión, formuló también una declaración el observador de la Comisión Europea (Eurostat).

34. El Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División de Estadística resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

35. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/103).

D. Estadísticas sobre refugiados

36. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas respectivamente los días 4 y 6 de marzo de 2015. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos (E/CN.3/2015/9).

37. En la cuarta sesión, el observador de Noruega hizo una declaración introductoria.

38. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Checa, Alemania, Mongolia, Bulgaria, el Níger e Italia, así como los observadores de Jordania, el Líbano, el Pakistán, Sudáfrica, Uganda, Suriname, Turquía, Polonia, Côte d'Ivoire, Finlandia, Grecia, Bahrein, Azerbaiyán y el Afganistán.

39. También en la cuarta sesión, también formularon declaraciones los observadores del Estado observador de Palestina, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Europea (Eurostat), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

40. La Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

41. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/104).

E. Encuestas por hogares

42. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas respectivamente los días 4 y 6 de marzo de 2015. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre el mejoramiento de las encuestas de hogares en la era del desarrollo después de 2015: cuestiones y recomendaciones para una agenda compartida (E/CN.3/2015/10).

43. También en la cuarta sesión, el observador del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

44. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana, el Brasil, China, Nueva Zelanda, Mongolia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Suecia, Cuba, Italia, los Estados Unidos de América y el Camerún, así como los observadores de Kuwait, Fiji (en nombre de los Estados de Asia y pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Sudáfrica, la India, Suriname, Santa Lucía, Côte d'Ivoire, la República Bolivariana de Venezuela, Filipinas, Egipto, la República Democrática Popular Lao, el Pakistán, el Estado Plurinacional de Bolivia, Turkmenistán, Ucrania, Cabo Verde, las Bahamas, Francia, Uganda, Grecia y el Ecuador.

45. También en la cuarta sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

46. La Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

47. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/105).

F. Cuentas nacionales

48. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 4, 5 y 6 de marzo de 2015. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2015/11) y escuchó una declaración introductoria formulada por el observador del Banco Mundial.

49. También en la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia y el Camerún, así como el observador de Egipto.

50. En la quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Mongolia, y los observadores de Zambia, la República Islámica del Irán, Filipinas, Nigeria, la República de Corea y Kazajstán.

51. En la misma sesión, el observador de la Comisión Económica para Europa también formuló una declaración.

52. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

53. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/106).

G. Estadísticas del comercio internacional y de la globalización económica

54. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la medición del comercio internacional y la globalización económica (E/CN.3/2015/12) y escuchó una declaración introductoria del observador del Canadá.

55. También en la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, la República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como los observadores de México, Egipto, Turquía, Filipinas, Cabo Verde, Dinamarca, España, Rwanda, Kazajstán, Australia y Fiji (en nombre de los Estados de Asia y pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico).

56. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica para Europa y la Organización Mundial del Comercio.

57. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

58. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/107).

H. Contabilidad ambiental y económica

59. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2015/13) y escuchó una declaración introductoria formulada por el observador de Australia.

60. También en la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes del Brasil, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, así como los observadores del Pakistán, Filipinas, Polonia, los Estados Federados de Micronesia, Suriname, la República Islámica del Irán, Turquía, Noruega, Azerbaiyán y Sudáfrica.

61. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores del Estado observador de Palestina (en nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

62. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

63. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/108).

I. Programa de Comparación Internacional

64. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2011 del Programa de

Comparación Internacional (E/CN.3/2015/14) y, para su información, el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2015/15).

65. En la quinta sesión, el observador de Austria hizo una declaración introductoria.

66. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de China, Barbados, Suecia, Alemania, Hungría, la República Checa, la Federación de Rusia, Mongolia y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Sudáfrica, Omán (en nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), Suriname, Ghana, Filipinas, Nigeria (en nombre de los Estados de África), Fiji (en nombre de los Estados de Asia y pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Kazajstán, la India y Austria.

67. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Europea (Eurostat), el Banco Africano de Desarrollo y el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes.

68. El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

69. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/109).

J. Estadísticas de agricultura y del medio rural

70. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural (E/CN.3/2015/16) y escuchó una declaración introductoria formulada por el observador de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

71. También en la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón, Mongolia y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Cabo Verde, Turkmenistán, Filipinas, el Sudán, la República Islámica del Irán y Côte d'Ivoire.

72. En la misma sesión también formuló una declaración el observador del Banco Mundial.

73. La Jefa de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía resumió el debate.

Medida adoptada por la Comisión

74. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/110).

K. Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

75. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe de Cabo Verde relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad (E/CN.3/2015/17) y escuchó una declaración introductoria formulada por la observadora de Cabo Verde.

76. También en la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes del Camerún, Suecia, Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Níger, así como los observadores de México, Portugal, Timor-Leste, Luxemburgo, Kenya, Madagascar, Ghana y Sudáfrica.

77. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, hicieron declaraciones los observadores de Jordania, Filipinas, Turquía, Francia, Guinea-Bissau, Argelia, Côte d'Ivoire, España, Uganda y Cabo Verde.

78. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos).

79. La Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos hizo un resumen del debate.

Medida adoptada por la Comisión

80. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/111).

L. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

81. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2015/18) y escuchó las declaraciones introductorias formuladas por los representantes de los Estados Unidos de América y Alemania.

82. También en la sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de la República Unida de Tanzania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Angola y el Japón, así como los observadores de Colombia, el Sudán, Indonesia, Turquía, Suriname, Filipinas, Zambia, Bahrein y Egipto (en

nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental).

83. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea, que hablaron en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Instituto Internacional de Estadística.

84. La Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos hizo un resumen del debate.

Medida adoptada por la Comisión

85. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/112).

M. Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe

86. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En su quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre los logros recientes y próximos retos de las actividades estadísticas en América Latina y el Caribe (E/CN.3/2015/19).

87. También en la quinta sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria formulada por el observador de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

88. En esa misma sesión, formularon declaraciones la representante de Barbados y el observador de Suriname.

89. En la sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, hicieron declaraciones los observadores de Zambia (en nombre de los Estados de África) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

90. La Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos hizo un resumen del debate.

Medida adoptada por la Comisión

91. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/113).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a) a q)) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 5 y el 6 de marzo de 2015.
2. En la quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la representante de Hungría formuló una declaración e hizo un anuncio mediante un vídeo sobre el Día Mundial de la Estadística.
3. En la sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos (también en nombre de los Estados Unidos de América), Alemania e Italia, y los observadores de Bangladesh y Filipinas.
4. En la misma sesión, también formuló una declaración el observador de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

A. Estadísticas de salud

Medida adoptada por la Comisión

5. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2015/20).
6. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2015/20) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

B. Estadísticas de género

Medida adoptada por la Comisión

7. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2015/21).
8. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2015/21) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

C. Registro civil y estadísticas vitales

Medida adoptada por la Comisión

9. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el registro civil y las estadísticas vitales (E/CN.3/2015/22).
10. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el registro civil y las estadísticas vitales (E/CN.3/2015/22) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

D. Registro de actividades empresariales

Medida adoptada por la Comisión

11. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales (E/CN.3/2015/23).

12. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales (E/CN.3/2015/23) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

E. Estadísticas de servicios

Medida adoptada por la Comisión

13. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2015/24).

14. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2015/24) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

F. Estadísticas financieras

Medida adoptada por la Comisión

15. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras (E/CN.3/2015/25).

16. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras (E/CN.3/2015/25) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

G. Estadísticas del medio ambiente

Medida adoptada por la Comisión

17. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2015/26).

18. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2015/26) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

H. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales

Medida adoptada por la Comisión

19. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2015/27).

20. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2015/27) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

I. Día Mundial de la Estadística

Medida adoptada por la Comisión

21. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas respectivamente los días 5 y 6 de marzo de 2015. En la quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2015/28) y escuchó una declaración y un anuncio de vídeo sobre el Día Mundial de la Estadística por la representante de Hungría.

22. En su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2015/28), (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

J. Coordinación de programas estadísticos

Medida adoptada por la Comisión

23. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2015/29) y sobre la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2015/30).

24. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de los informes del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2015/29) y sobre la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2015/30) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

K. Estadísticas de desarrollo humano

Medida adoptada por la Comisión

25. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2015/31).

26. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2015/31) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

L. Clasificaciones estadísticas internacionales

Medida adoptada por la Comisión

27. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (E/CN.3/2015/32).

28. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (E/CN.3/2015/32) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

M. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

Medida adoptada por la Comisión

29. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre la marcha de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (E/CN.3/2015/33).

30. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre la marcha de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (E/CN.3/2015/33) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

N. Desarrollo de la capacidad estadística

Medida adoptada por la Comisión

31. La Comisión examinó el tema 4 n) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística (E/CN.3/2015/34) y una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) sobre el desarrollo estadístico (E/CN.3/2015/35).

32. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística (E/CN.3/2015/34) y de la nota del Secretario General por la que se transmitía el Informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) sobre el desarrollo estadístico (E/CN.3/2015/35) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

O. Indicadores de desarrollo

Medida adoptada por la Comisión

33. La Comisión examinó el tema 4 o) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2015/36).

34. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2015/36) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

P. Integración de la información estadística y geoespacial

Medida adoptada por la Comisión

35. La Comisión examinó el tema 4 p) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2015/37).

36. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2015/37) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

Q. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

Medida adoptada por la Comisión

37. La Comisión examinó el tema 4 q) del programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2015/38).

38. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2015/38) (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/115).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística para el bienio 2016-2017 (E/CN.3/2015/CRP.1) y escuchó el informe oral conexo del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.
2. También formularon declaraciones los observadores de Sudáfrica y Finlandia.

Medida adoptada por la Comisión

3. También en la sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística relativo a las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. La Comisión tomó nota en particular del proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística para el bienio 2016-2017 (E/CN.3/2015/CRP.1) y aprobó los cambios propuestos en el programa de trabajo de la División para 2014/2015 por los que se autorizó a la Mesa a revisar el programa si fuera necesario (véase el cap. I, secc. C, decisión 46/114).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 47º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó un representante de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística:

a) Proyecto de programa provisional y documentación del 47º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2015/L.2);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para 2015-2019 (E/CN.3/2015/39).

2. En esa misma sesión, formularon declaraciones la representante de los Estados Unidos de América y los observadores de Suriname y Noruega.

Medida adoptada por la Comisión

3. También en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 47º período de sesiones, según figura en el documento E/CN.3/2015/L.2 en su forma oralmente enmendada, y su programa de trabajo plurianual, según figura en el documento E/CN.3/2015/39.

4. En la misma sesión, la Comisión decidió llevar a cabo consultas oficiosas después de los períodos de sesiones para examinar las fechas apropiadas para su 47º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2016.

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 46º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su sexta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2015.
2. El Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 46º período de sesiones (E/CN.3/2015/L.3) y un documento oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto los representantes de Cuba, los Estados Unidos de América, el Brasil, la República Dominicana, Omán, la República Unida de Tanzania, China y el Camerún, así como los observadores del Ecuador, Suriname, Australia, Sudáfrica, la India, la República Islámica del Irán, Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, la República Democrática Popular Lao, la Argentina, el Paraguay, Filipinas, Argelia, Indonesia, España, el Canadá, Uganda y Austria.
4. También formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Económica para Europa y el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental.

Medida adoptada por la Comisión

5. En la sexta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 46º período de sesiones (E/CN.3/2014/L.3), incluidos los proyectos de decisión examinados durante las deliberaciones, en su forma revisada oralmente, y encargó al Relator que lo racionalizara y concluyera. Tras la aprobación del proyecto de informe, el Presidente formuló una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 46° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 6 de marzo de 2015. La Comisión celebró seis sesiones.

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes puede consultarse en el sitio web de la Comisión (véase el párr. 7).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

John Pullinger (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Vicepresidentes:

Gabriella Vukovich (Hungría)

Ma Jiantang (China)

Aubrey Browne (Barbados)

Relator:

Joseph Tedou (Camerún)

D. Programa y organización de los trabajos

4. También en su primera sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/CN.3/2015/1. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015:
 - i) Métodos más amplios de medir los avances;
 - ii) Cuestiones incipientes: la revolución de los datos;
 - iii) Macrodatos;
 - iv) Programa de transformación de las estadísticas oficiales;

- b) Censos de población y vivienda;
 - c) Estadísticas de delincuencia;
 - d) Estadísticas sobre refugiados;
 - e) Encuestas por hogares;
 - f) Cuentas nacionales;
 - g) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;
 - h) Contabilidad ambiental y económica;
 - i) Programa de Comparación Internacional;
 - j) Estadísticas de agricultura y del medio rural;
 - k) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;
 - l) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
 - m) Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas de salud;
 - b) Estadísticas de género;
 - c) Registro civil y estadísticas vitales;
 - d) Registros de actividades empresariales;
 - e) Estadísticas de servicios;
 - f) Estadísticas financieras;
 - g) Estadísticas del medio ambiente;
 - h) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales;
 - i) Día Mundial de la Estadística;
 - j) Coordinación de programas estadísticos;
 - k) Estadísticas de desarrollo humano;
 - l) Clasificaciones estadísticas internacionales;
 - m) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
 - n) Desarrollo de la capacidad estadística;
 - o) Indicadores de desarrollo;
 - p) Integración de la información estadística y geoespacial;
 - q) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).

6. Programa provisional y fechas del 47º período de sesiones de la Comisión.
 7. Informe de la Comisión sobre su 46º período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales del período de sesiones (E/CN.3/2015/L.1).
6. También en su primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar como observadores en su 46º período de sesiones: la Asociación Europea de Libre Comercio; el Mercado Común para África Oriental y Meridional y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 46º período de sesiones pueden consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2015.htm>.
-

